por Juan Morente Segura Alguacil mayor de Estas Diligencias
fueron en su Virtud executadas presas Personas mandaron
se pusiesse a Continuacion de lo requerido en su Obseruancia
mi Razon de la Vltima hecha por ante Escribano de Cabildo
de esta Villa Sierra Pinanda y dos Juntas de esta Comisa
prudad nombrazion por alguazil mayor en el estado General
por Diego de Vbeda Ramos y Fernandez
de Villa quien Sus Mercedes Mandaron Comparesciesse por
ante el Escribano dijo que adeudaba lo mismo de lo que
los demas aqui deziendos, En su Virtud se obligo a Cumplir
Bien y Fielmente en lo en dho empleo y que daua y dio por
fianza a lo que se obligaua a Juan de Vbeda Ramos y Fernandez
vecino de esta Villa de quien Sus Mercedes Mandaron
Cumplimiento de Su Obligacion y dar las Ordenes a ello Con-
ducentes Juez Juzgado - Sentenciado para Ynes Siguiente
de dia posis Sados a Dn Juan Ponze de Leon Digo Caballero
Veinte de esta Villa que Ynes estando presentes en el
Cabildo dijeron a Razon de dicha Alcaldia Mayor Sus Poderes
Obligaron a que dho Dn Juan Suarez Murcia de alguazil mayor
y Cumpliesse Bien y Fielmente Respondiendo dando de manifiesto
todos los presos Causas de dha Carcel que se entregaren dho
Su dho poder alguazil mayor Como en todo lo demas que sea de
Su Obligacion En Su Virtud Como tales Fiadores Respondieron
pagaren todo quanto se les Juzgare Sentenciare y Condenare
Dn Juan Sados se Obligaron Con sus personas y Bienes y
dello Sus Mercedes Aprouacion dello - Fueron Conde General
en Forma fueron los dhos Dn Joseph Ramos Valladares y Vilas
vera Diego Lopez Vecino de esta Villa